



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La solicitud presentada por la profesora Dra. Mónica Ghirardi requiriendo autorización para dictar el Seminario "Mujeres familias y Justicia Eclesiástica" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución HCS N° 1346/2017 los docentes investigadores del CEA deben realizar actividad docente en el grado como carga anexa de acuerdo a su categoría y dedicación;

Que la Dra. Ghirardi dicta este seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, en el Área de Población del CEA;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

(Ad Referéndum del HCC de la Facultad de Ciencias Sociales)

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Mónica Ghirardi a dictar el Seminario "Mujeres familias y Justicia Eclesiástica" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el primer semestre del presente año lectivo, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, en el Área de Población del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N° 042/2018

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba